



**REGULARIZA ADJUDICACIONES REALIZADAS POR LICITACIONES**

LA CISTERNA, 20 DIC. 2013

**VISTOS:**

1°.- El Informe Final N° 37 de fecha 24-09-2013 de la Contraloría General de la República, mediante el cual se ordena regularizar compras realizadas en cuyos procesos no se adjuntó la correspondiente Resolución Fundada establecida en la Ley 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento;

2°.- El Decreto Exento 2977 de de fecha 19 de Junio del 2013 a través del cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban Publicar en el Portal Mercado Público;

3°.- Que por Memorándums 81, 86, 89 y 90 el Depto. de Informática solicitó la compra de Repuestos e Insumos computacionales que generó la Licitación 2765-143-L112.-

4°.- Que, al cerrar el proceso licitatorio y realizar la correspondiente adjudicación no se incluyó el respectivo Decreto y/o Resolución establecida en la Ley de Compras Públicas y su Reglamento.-

5°.- Que, se debe proceder a regularizar los procesos correspondientes.-

**RESUELVO:**

1.- **REGULARIZASE** la adjudicación de las Licitación 2765-143-L112.-

2.- **DESE POR AUTORIZADA** la generación de la Orden de Compra 2765-1467-SE12 con el Proveedor Ingeniería, Tecnología y Soporte Limitada, RUT 76.044.318-2 que fuera cancelada por Egreso 3020 de 19-07-2012.-

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público

  
MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARÍO MUNICIPAL  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARÍO MUNICIPAL  
SAV/POF/MVC/mvc

  
MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SERGIO ALVAREZ VARGAS  
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE